

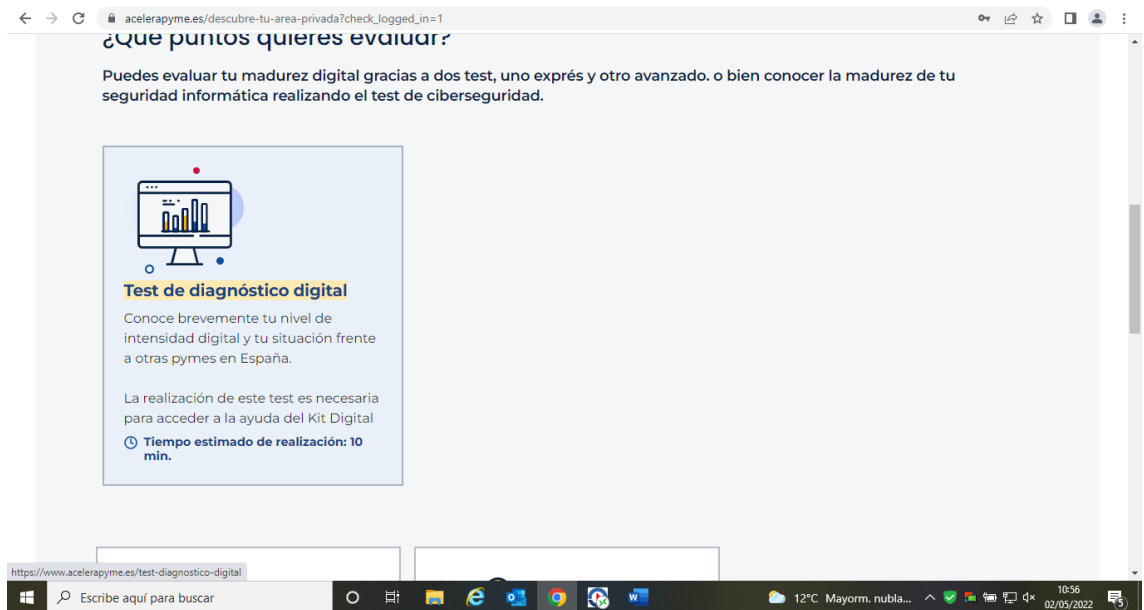
PASOS DE SOLICITUD KIT DIGITAL PARA AUTONOMOS Y PYMES

Importante: Necesario tener certificado digital o mediante Cl@ve del autónomo o pyme

Lo primero que tenemos que hacer es conocer el grado de digitalización de nuestra empresa (este paso es obligatorio para solicitar el bono). Para ello, hay que darse de alta en el siguiente enlace:

<https://www.acelerapyme.es/quieres-conocer-el-grado-de-digitalizacion-de-tu-pyme>

Una vez dada de alta, realizamos el test de diagnóstico digital



- Una vez realizado el test, accedemos a la sede electrónica del gobierno de España en la convocatoria de ayudas destinadas a la digitalización de empresas del segmento : <https://sede.red.gob.es/es/procedimientos/convocatoria-de-ayudas-destinadas-la-digitalizacion-de-empresas-del-segmento-i-entre>

- Pulsamos en **Acceder al trámite.**

Plazo de presentación de solicitudes:
HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022
A LAS 11:00

C005/22-SI

OPCIONES DE ACCESIBILIDAD

CONVOCATORIA DE AYUDAS DESTINADAS A LA DIGITALIZACIÓN DE EMPRESAS DEL SEGMENTO I (ENTRE 10 Y MENOS DE 50 EMPLEADOS), DENTRO DEL PROGRAMA KIT DIGITAL

Nota
Fecha de inicio de presentación de solicitudes: 15/03/2022 a las 11:00 horas

- Acceder al trámite
- Acceder a mis solicitudes
- Gestión del Bono Digital

https://sede.pkd.red.gob.es/oficina/tramites/altaSolicitud.do?proc=C005

- Accedemos al trámite mediante certificado digital o cl@ve (para acceder mediante certificado digital, debemos tener instalada la aplicación de autofirma).

Oficina Virtual

GOBIERNO DE ESPAÑA
VICERRECTORIA PRIMA DEL GOBIERNO
MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

red.es KIT DIGITAL

Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU

10:11 | Viernes 29 abril 2022

Menú

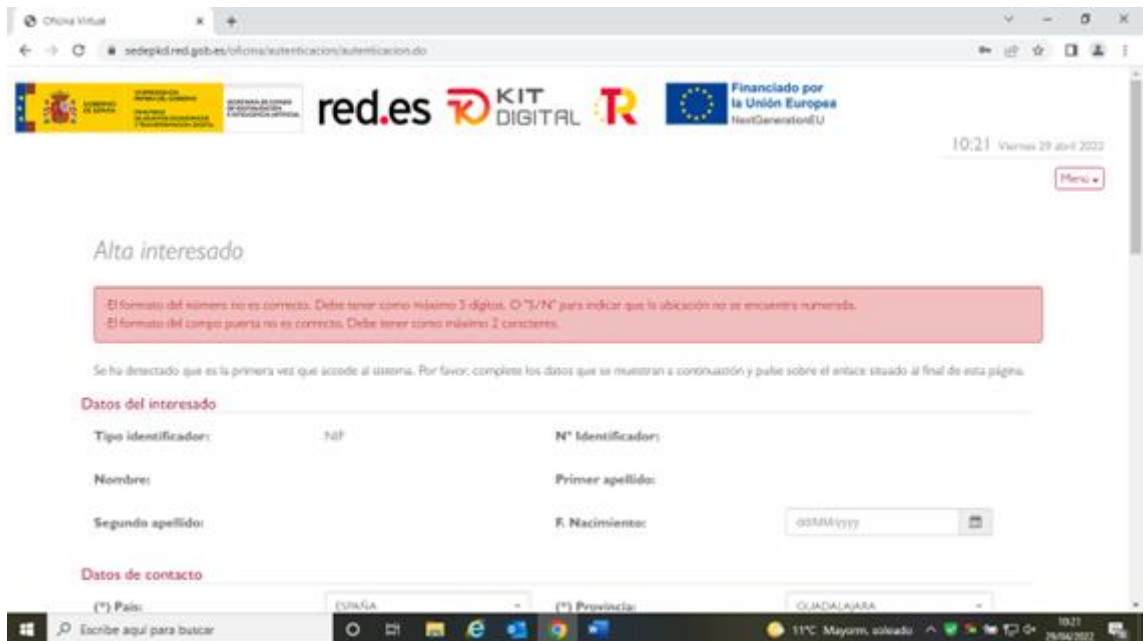
Acceder

Acceso mediante certificado digital.
Pulse el siguiente botón para acceder a la aplicación usando su certificado digital.

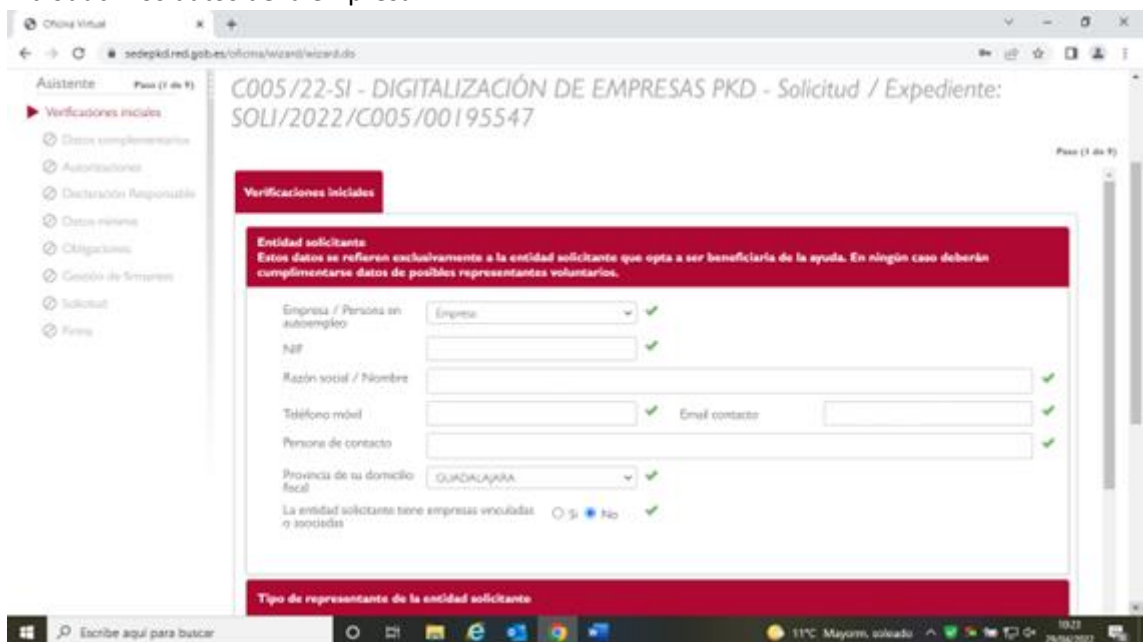
Acceso mediante Cl@ve.
Pulse el siguiente botón para acceder a la aplicación usando Cl@ve.

Resolución recomendada: 1280 x 1024 | Versión: 2.10.0.5 - 31/03/2022

- Nos damos de alta como interesados.



- Aquí iniciamos la solicitud del bono. Para ello, lo primero que tenemos que hacer es introducir los datos de la empresa.



- A continuación, seguimos los pasos y vamos rellenando todo lo que nos va pidiendo la página, así como las declaraciones responsables que nos van solicitando.
- Una vez que ya se han terminado de rellenar todos los pasos que tenemos en la parte izquierda, se firma la solicitud.